



**MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL  LOTES PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES

7  ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8  ZONA HOMOGÉNEA

9  ZONA SEGUN VALOR

10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCIÓN: *Primera* **PALMAR II** HOJA N°

calle

Mz *65* lote *7*

10

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

**DATOS DEL LOTE**

11  NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12  DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

13  SOBRE LA RASANTE  METROS  CERRAMIENTO

14  BAJO LA RASANTE  METROS  MADERA

15  HORRIGON ARMADO

16  OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

17  AGUA POTABLE 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

18  DESAGUES 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

19  ELECTRICIDAD 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

20  TIERRA

21  LASTRE

22  PIEDRA DE RIO

23  ADOQUIN

24  ASFALTO O CEMENTO

25  ACERA 1  NO TIENE 2  SI EXISTE

26  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

27  AGUA POTABLE 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

28  ALCANTARILLADO 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

29  ENERGIA ELECTRICA 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE RED AEREA 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

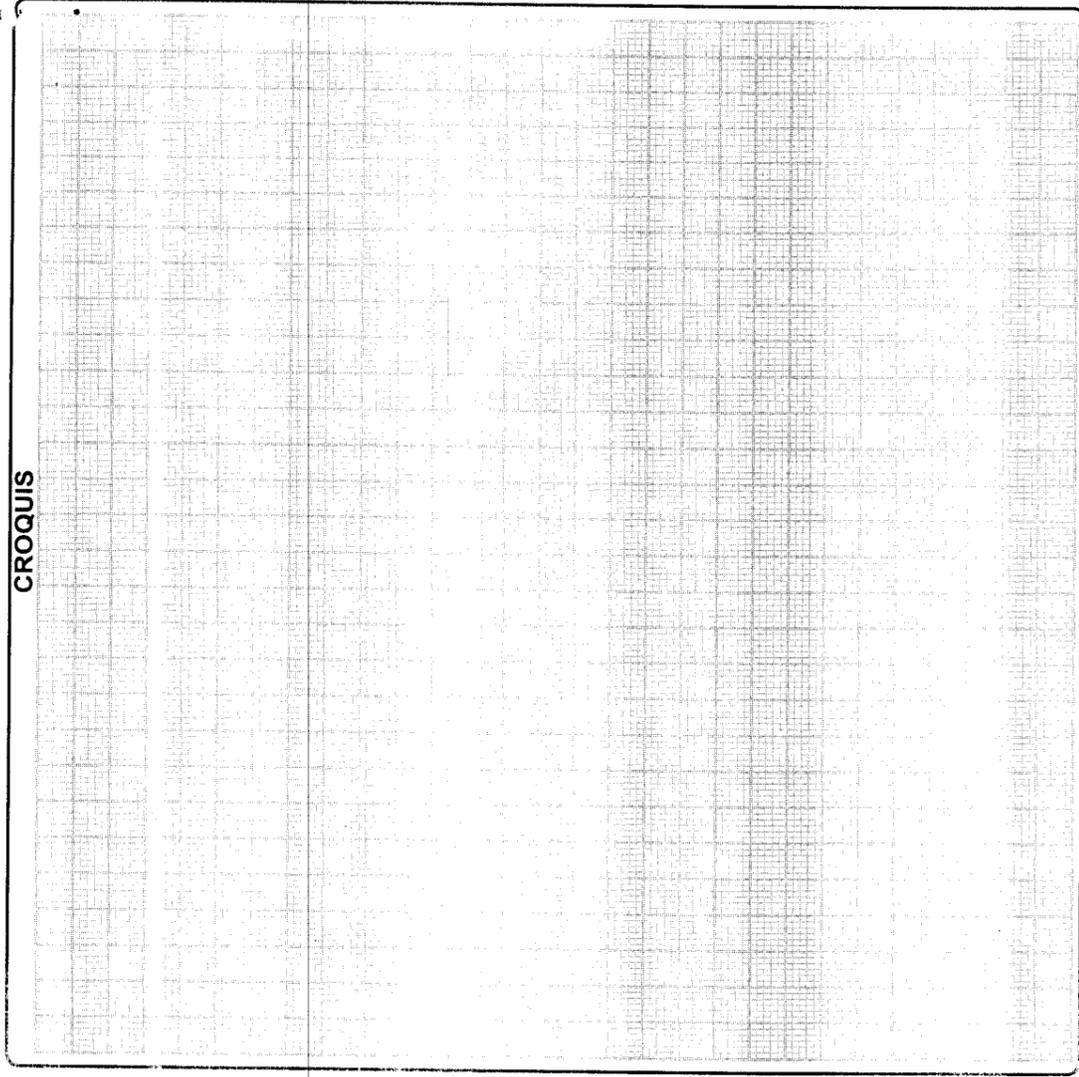
30  ALUMBRADO PUBLICO 1  NO EXISTE 2  INCANDESCENTE 3  DE SODIO O MERCURIO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

31  AREA SIN DECIMALES   PERIMETRO   LONGITUD DEL FRENTE   NÚMERO DE ESQUINAS

32  VALUO DEL LOTE (sin centavos)

**CROQUIS**



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

33  SIN EDIFICACION

34  CON EDIFICACION

35  USO DEL AREA SIN EDIFICACION

36  PARA USO

37  CONSTRUCCION

38  OTRO USO

39  OTRO USO

40  NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

41  NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

42  TOTAL DE BLOQUES

43  CODIGO

OBSERVACIONES:  
*SE duplico por no encontrarse en Arceño*  
*Remesa de Gas Oct 19/18*



2116107

Sello  
10/22/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA**  
DEL  
**CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

RENUNCIA DE GANANCIALES.-

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** SEÑOR KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO.-

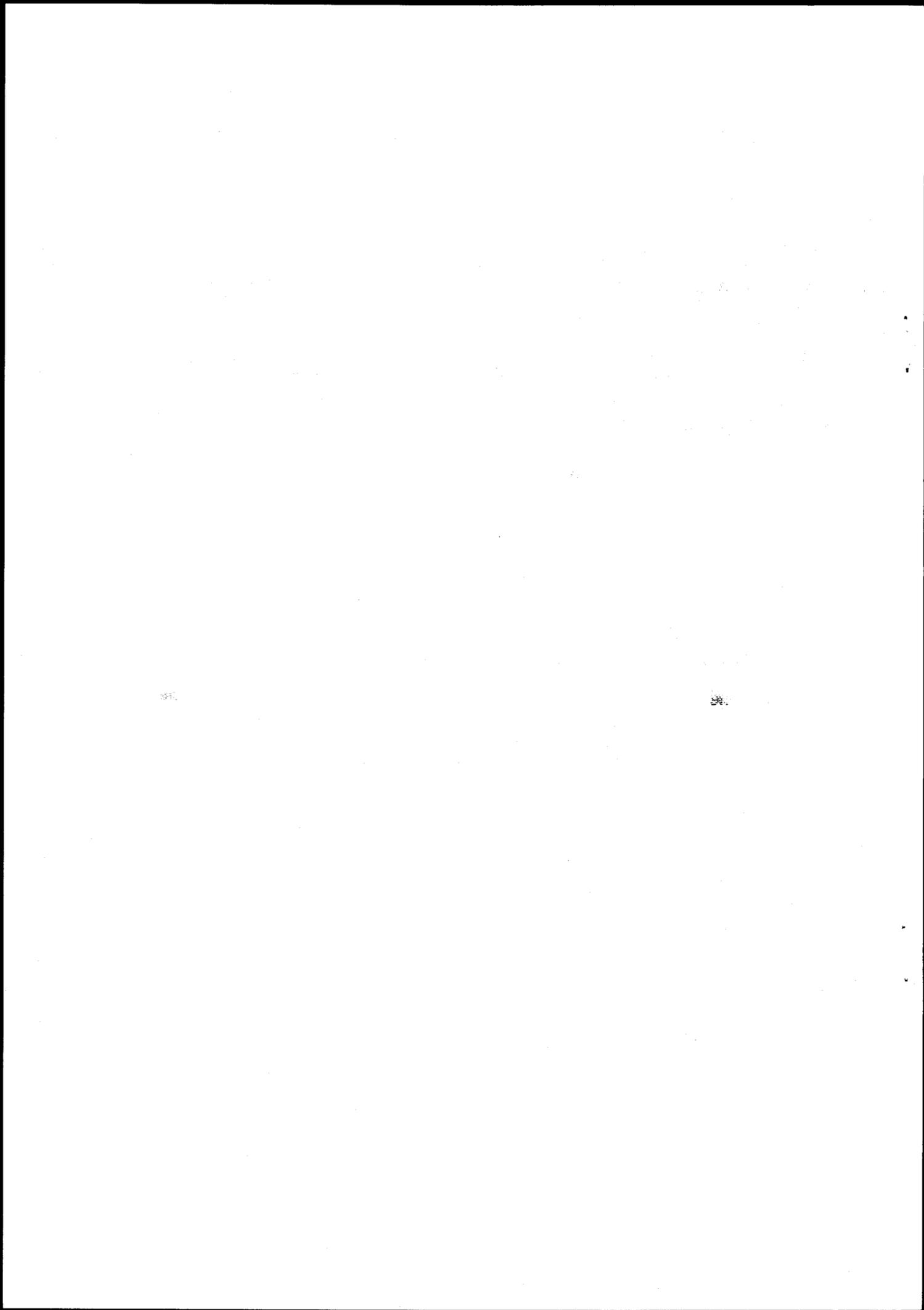
**A favor de** SEÑORA MODESTA DE JESUS VERA ROBLES.-

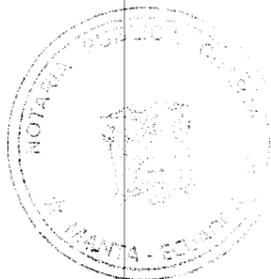
**Cuantía** INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO No. 5.917

**Manta, a** 16 **de** OCTUBRE **de** 2012





NUMERO : ( 5.917 )

RENUNCIA DE GANANCIALES : OTORGA EL SEÑOR KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO ; A FAVOR DE LA SEÑORA MODESTA DE JESUS VERA ROBLES.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, dieciséis de octubre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MIENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos tres siete tres uno seis guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Renunciante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora MODESTA DE JESUS VERA ROBLES por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres cuatro dos dos seis cinco guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La beneficiaria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria,



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, por una parte, el señor KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora MODESTA DE JESUS VERA ROBLES, por sus propios derechos; quienes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) De común acuerdo entre los otorgantes, se disolvió la Sociedad Conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio, mediante Acta Notarial autorizada por la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, con quince de junio del dos mil doce, legalmente subinscrita al margen del Acta Matrimonial correspondiente, Tomo Uno, Página Sesenta y uno, Acta Sesenta y uno, del Libro de Matrimonios del año mil novecientos ochenta y tres, en la Jefatura Cantonal de Registro Civil de Manta, el dieciocho de junio del dos mil doce. b) En la mencionada sociedad conyugal, los cónyuges adquirieron mediante escritura pública de COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO Y

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

PATRIMONIO FAMILIAR, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, celebrada ante la Notaría Primera de del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de diciembre de mil novecientos noventa, adquirieron un bien inmueble tipo villa signado con el número SIETE, de la manzana "E-CINCO", del Programa de Viviendas PALMAR II-ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y siete; autorizada en la Notaría cuarta del cantón Manta el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete; con fecha marzo veintisiete de mil novecientos noventa y ocho, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del BEV, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho; actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha enero dos del dos mil siete, mediante escritura autorizada en la Notaría Primera del cantón Tosagua el veintiséis de diciembre del dos mil seis; Actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha nueve de octubre del dos mil doce autorizada en la Notaría Pública cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de septiembre del dos mil doce; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, Con doce metros y linderando con el lote número seis; POR EL SUR, Con doce metros y linderado con el lote número ocho; POR EL ESTE, Con seis metros y linderando con calle primera; POR EL OESTE, Con seis metros y linderando con el lote número siete. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS c) Este bien, a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes, como se justifica con los documentos que como ~~habilitados~~ forman parte de esta escritura pública. TERCERA: RENUNCIA DE

*El Sr. Ceferino Menéndez  
Notario Público  
Mantecacaca  
Ecuador*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



GANANCIALES. Con los antecedentes ya expuestos, el cónyuge, señor KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo doscientos tres en concordancia con el Artículo once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tenía formada, le corresponden, esto es al cincuenta por ciento del bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato; es decir que la renuncia recae sobre el bien inmueble tipo villa signado con el número SIETE, de la manzana "E-CINCO", del Programa de Viviendas PALMAR II-ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, Con doce metros y linderando con el lote número seis; POR EL SUR, Con doce metros y linderado con el lote número ocho; POR EL ESTE, Con seis metros y linderando con calle primera; POR EL OESTE, Con seis metros y linderando con el lote número nueve. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; renuncia que hace en favor de su cónyuge, la señora MODESTA DE JESUS VERA ROBLES. El Renunciante deja constancia, que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre el bien inmueble, y lo hace sin reserva alguna en favor de su cónyuge antes nombrada, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándolo para que solicite la inscripción de este contrato en el registro correspondiente. Así mismo deja constancia que la señora MODESTA DE JESUS VERA ROBLES, podrá realizar

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

cualquier acto o contrato sobre el bien inmueble antes referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, el no tendrá parte alguna en el mismo, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública, el inmueble antes singularizado, pertenecerá exclusivamente a la cónyuge, señora **MODESTA DE JESUS VERA ROBLES.- CUARTA :**

**PRECIO.** - La cuantía de esta Renuncia de Gananciales está avaluada en SIETE MIL CUATROCIENTOS VEITISEIS DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el Municipio del cantón Manta, pero por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada. **QUINTA :** Los cónyuges, señores : **KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO Y MODESTA DE JESUS VERA ROBLES,** dejan constancia que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la sociedad conyugal, señalándose que a la fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con ninguna persona natural o jurídica que obligatoriamente deba cumplirse. **SEXTA : ACEPTACIÓN.-** La señora **MODESTA DE JESUS VERA ROBLES,** deja expresa constancia que acepta la Renuncia de Gananciales efectuada por su cónyuge señor **KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO,** sobre el bien inmueble adquirido dentro de la extinta sociedad conyugal, expresando su gratitud por

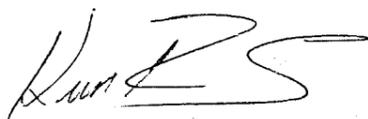
dicho acto. **LAS DE ESTILO.-** Agregue Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en cada una de sus partes, minuta que está firmada por **Wladimir Vincés Sánchez,** afiliado al Colegio de Abogados

*Wlades*  
Ab. Wladimir Vincés Sánchez  
Notario Público del Cantón Manta  
Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

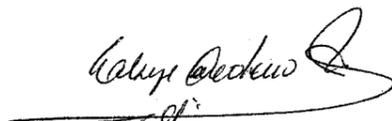
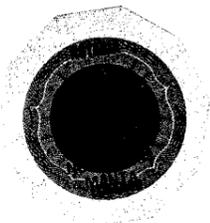
bajo el número Dos mil quinientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE. *y*



KABIR NEPTALI SHAMAS RODRIGUEZ ALVARADO  
C.C. No.- 130237316-0



MODESTA DE JESUS VERA ROBLES  
C.C. No.- 130342265-1

  
LA NOTARIA.

*Jes* .....

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabi



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Canton Manta**  
 Rucv: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Teléfono: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000098813

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIAS DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANVA de la parroquia TARQUI	2-11-61-07-000	72.00	7426.99	39122	98813

10/16/2012 11:22

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
	RODRIGUEZ ALVARADO KABIR Y SRA. DEVIV ELPALMA II ETAPA		CONCEPTO	37.14
			Impuesto principal	11.14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	48.28
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	48.28
1303422651	VERA ROBLES MODESTA DE JESUS	NA	VALOR PAGADO	48.28
			SALDO	0.00

EMISION: 10/16/2012 11:22 KLEVER MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



*E. Galindo*  
 Ab. Eusebio Cuervo Maza  
 Notaría Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 224800.

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC: 1302373160

NOMBRES: RODRIGUEZ ALVARADO KABIR Y SRA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE PRIMERA AVDA. S/N.

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 224196

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 21/09/2012 09:05:10

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de Diciembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

99902603

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

La petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO  
perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION.

ubicada RODRIGUEZ ALVARADO KABIR Y SRA.

en MZ-E LT. 7 PROG.-DEVIV. EL PALMAR II ETAPA. asciende a la cantidad

de AVALUO COMERCIAL PTE.

\$3713.50 TRES MIL SETECIENTOS TRECE 00/100 DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES.

*E. J. Moreira*  
A.C. Elsy Cordero Hernández  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Jmoreira

16 OCTUBRE 2012

*[Handwritten signature]*



BIENIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS No. Certificación: 9991961

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

9991961

No. Electrónico: 5757

Fecha: 26 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-61-07-000

Ubicado en: MZ- E- LT. 7 PROG-DEVIV.ELPALMA II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

RODRIGUEZ ALVARADO KABIR Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3240,00
CONSTRUCCIÓN:	4186,99
	<hr/>
	7426,99

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Renuncia Carano

3713,50

37,14

11,14

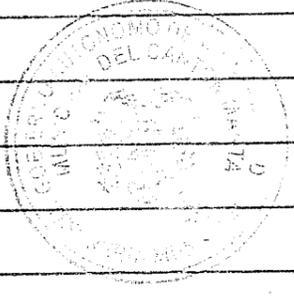
---

48,28



Valor \$ 1,00 Dólar  
99900893

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	RODRIGUEZ ALVARADO . Por consiguiente se establece
8	KABIR-Y-SRA. que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 20 septiembre de 2012
10	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
11	<b>2116107000 MZ- E- LT. 7 PROG-</b>
12	<b>DEVIV.ELPALMA II ETAPA</b>
13	<b>Manta, veinte de septiembre del dos mil doce</b>
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	



*El país*  
No. 2116107000 MZ- E- LT. 7 PROG-  
DEVIV.ELPALMA II ETAPA  
Manta, 20 de septiembre del 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CUSTODIANTE  
 CIUDADANÍA  
 VERA ROBLES MODESTA DE JESUS  
 1952  
 FEDERACIONES GUBERNALES  
 0149 0029  
 EL RE  
 DE VAREZ 197

*Modesta Vera Robles*

ECUATORIANA  
 CASADO KARIO MONTALB SHAMAS RODRIGUEZ  
 SECUNDARIA MAESTRO/A B. VERA  
 ABBON VERA  
 AGUSTINA ROBLES  
 MANTA 17004/001  
 17/01/2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0095 NÚMERO 1303422651 CÉDULA

VERA ROBLES MODESTA DE JESUS

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MANTA ZONA  
 PARROQUIA *Manta Vera*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



33260

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de febrero de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número SIETE, de la Manzana "E-CINCO", del Programa de Viviendas denominado "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros y linderando con el lote número Seis. POR EL SUR: Con doce metros y linderando con el lote número Ocho. POR EL ESTE: Con seis metros y linderando con la calle primera. POR EL OESTE: Con seis metros y linderando con el lote número Nueve. Con una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa e Hipoteca	1.870 10/12/1990	2.991

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980  
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884  
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Italo De Genna Ar

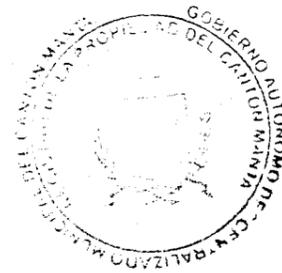
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Manabí
Vendedor	80-000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado Manabí
Vendedor	80-000000001392	Balda Rossy	Casado Manabí



2 / 2 Compraventa e Hipoteca

Inscrito el : lunes, 10 de diciembre de 1990  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.991 - Folio Final: 2.999  
 Número de Inscripción: 1.870 Número de Repertorio: 3.308  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 1990  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.-El inmueble signado con el número SIETE, de la Manzana "E- CINCO", del Programa de Viviendas denominado "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS - Con fecha Diciembre 10 de 1990, bajo el No. 877, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 03 de Diciembre de 1990. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 01 de Octubre de 1997, bajo el No. 700. Mediante Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 11 de Septiembre de 1997. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.- Con fecha Marzo 27 de 1998, bajo el No. 241, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 24 de Marzo de 1998. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 02 de 2007, bajo el No. 3, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Tosagua el 26 de Diciembre del 2006, QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 9 de Octubre del 2012 bajo el N.- 202, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 24 de Septiembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058629	Rodriguez Alvarado Kabir Neptali	Casado	Manta
Comprador	80-0000000058630	Vera Robles Modesta Del Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:12 del jueves, 11 de octubre de 2012

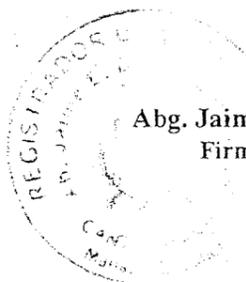


A petición de: *Sra. Modesta Vera Robles*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*  
 131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: JulM

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 33260

Página: 2 de 2



# REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

### INSCRIPCION DE MATRIMONIO

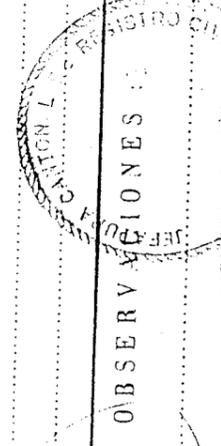
En Uyanta de Febrero de 2012 mil noventa y tres años.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

**APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** MARIA NEPTALI SAAMAS RODRIGUEZ  
SAAMAS nacido en Tarqui Uyanta, el 20 de Julio de 1957 de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en Tarqui anterior Sofiero hijo de Pepe A. Rodriguez y de Marlene Alvarado de Saam.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** YOLANDA DEL ROSARIO nacida en Quimsa el 6 de enero de 1962 de nacionalidad ecuatoriana de profesión autónoma con Cédula N° 1303422657 domiciliada en Uyanta anterior Sofiero hija de Roberto y de Augustina Robles.

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Uyanta  
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado \_\_\_\_\_.



OBSERVACIONES:  
Se otorga el matrimonio de los contrayentes en el lugar de Uyanta, cantón de Tarqui, provincia de Azuay, Ecuador, el día 20 de Julio de 2012.

FIRMAS:  
[Firma]  
[Firma]

Por sentencia de Divorcio de Juez \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_ cuya copia se archiva \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_.

Separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_ cuya copia se archiva \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_ cuya copia se archiva \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_.

Actas Central de Registro Civil de Uyanta - a 18 de Junio de 2012. Razón de Uyanta Escritura Pública celebrada ante el Jefe de Registro Civil y el Jefe de la Oficina de Registro Civil. OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
El Sr. Jefe de Registro Civil, M. Saamas Rodríguez, declara que el Contrayente, Sr. Saamas Rodríguez, se declara DISUETA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los contrayentes María Neptali Saamas Rodríguez y Yolanda del Rosario Robles, cuyo matrimonio se archiva.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
No. 0005812  
Inscripción de Matrimonio  
VALOR \$10.000

LACION  Acta

ie: NOMBRES 000000452609

estado \_\_\_\_\_

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación

No. 0687

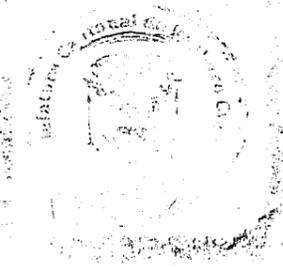
83 Tomo 1 Folio 61 Acta 61  
Dist.  Prov.  Mpio.

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se cogió de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CIUDADANIA 130237316-0  
 RODRIGUEZ ALVARADO KABIR NEPTALI SHAMAS  
 MANABI/MANTA/TORQUI  
 30 ABRIL 1957  
 901- 0081 00481 N  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1957




ECUATORIANA V4443V3442  
 CASADO ROBERTA DEL JESUS VERA ROBLES  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 NEPTALI RODRIGUEZ CORNEJO  
 HARLENE ALVARADO BELCADO  
 MANTA 01/07/2003  
 01/07/2015

0166705



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

392-0076 NÚMERO  
 1302373160 CEDULA

RODRIGUEZ ALVARADO KABIR  
 NEPTALI SHAMAS

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROCIA	

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*Alvarez*  
 Ab. Eliseo Cedeño Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE.- DOY FE.- 4/



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manabí - Ecuador

13-07-12 12:27

Palmer

13214

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	_____
Clave Catastral	3-11-61-07-0000
Nombre:	Reclamo de Rubros
Rubros	
Impuesto Principal	_____
Solar no Edificado	_____
Contribucion Mejoras	_____
Tasa de Seguridad	tel. 3800656 - <u>NO</u>

Reclamo: C.A. compruebo.  
Fecha: 17-07-12 08:00

Machito Vera Palles  
Firma del Usuario

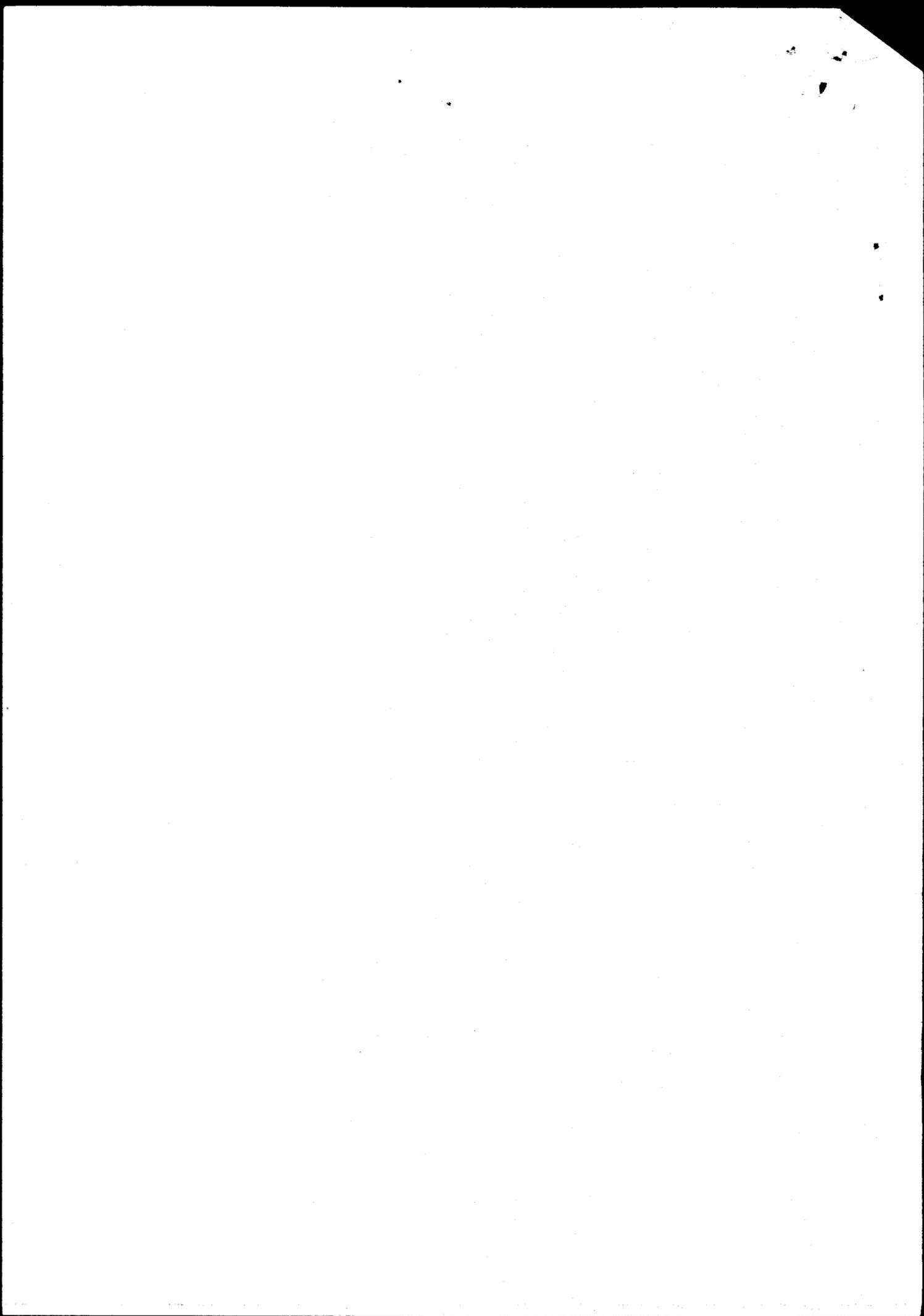
Elaborado Por: Severin Salazar

Informe Inspector: 1 caso de 1 planta de 6x8.  
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION.  
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.

[Signature]  
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

\_\_\_\_\_  
Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33260:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de febrero de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX *2116107*

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número SIETE, de la Manzana "E-CINCO", del Programa de Viviendas denominado "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros y linderando con el lote número Seis. POR EL SUR: Con doce metros y linderando con el lote número Ocho. POR EL ESTE: Con seis metros y linderando con la calle primera. POR EL OESTE: Con seis metros y linderando con el lote número Nueve. Con una Superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa e Hipoteca	1.870 10/12/1990	2.991

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980  
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884  
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. **I n g . I t a l o D e G e n n a A r t e a g a .**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa e Hipoteca**

Inscrito el : lunes, 10 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.991 - Folio Final: 2.999

Número de Inscripción: 1.870 Número de Repertorio: 3.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIAR.-El inmueble signado con el número SIETE, de la Manzana "E- CINCO", del Programa de Viviendas denominado "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- Con fecha Diciembre 10 de 1990, bajo el No. 877, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 03 de Diciembre de 1990. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 01 de Octubre de 1997, bajo el No. 700. Mediante Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 11 de Septiembre de 1.997. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.- Con fecha Marzo 27 de 1998, bajo el No. 241, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 24 de Marzo de 1998. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 02 de 2007, bajo el No. 3, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Tosagua el 26 de Diciembre del 2006, QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058629	Rodriguez Alvarado Kabir Neptali	Casado	Manta
Comprador	80-000000058630	Vera Robles Modesta Del Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:12 del martes, 19 de junio de 2012

A petición de: *Modesta Vera Robles*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882/2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de Julio del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VERA ROBLES MODESTA DE JESUS** con número de cedula **130342265-1**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con código 460220 misma que se encuentra al día con sus pagos a la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. **JESSICA ANDRADE.**  
**ATENCION AL CLIENTE.**